



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 20001 31 03 002 2023 00212 00 Acción de tutela de primera instancia promovida **ANDRÉS ALFONSO DEL TORO VALERA** contra **JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR** Derechos fundamentales: Petición.

De conformidad con la respuesta brindada por el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR, Requiérase al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR para que en la mayor brevedad posible, se sirva remitir el expediente digital de tutela seguido por ANDRÉS ALFONSO DEL TORO VALERA contra JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN DAZA ARIZA
JUEZ

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36778dda9a18f57ccb8dcdfb1f1e8de2255fabf04629f8e079fc401839ec3357**

Documento generado en 09/10/2023 10:43:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>